

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 09 de agosto de 2023. Me permito informar a la señora Juez, que el 08 de agosto de 2023, se recepcionó a través del correo electrónico institucional de esta célula judicial, Despacho Comisorio No. 15 del Juzgado Promiscuo de Familia de Salamina, Caldas, dentro del proceso de Interdicción Judicial por Discapacidad Mental Absoluta, promovido en favor del señor **JOSÉ ORLANDO ARREDONDO ÁLVAREZ**, y en el cual se nombró como curador general al señor **FABIÁN ARREDONDO ÁLVAREZ**. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA –CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda Caldas, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 257
RADICADO:	176533184001-2007-00086-00
ASUNTO:	DESPACHO COMISORIO No. 15
COMITENTE:	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SALAMINA
PROCESO:	INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
EN FAVOR DE:	JOSÉ ORLANDO ARREDONDO ÁLVAREZ
CURADOR:	FABIÁN ARREDONDO ÁLVAREZ

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena **AUXILIAR EL DESPACHO COMISORIO No. 15** expedido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Salamina, Caldas, para la notificación del auto interlocutorio No. 575 del 4 de agosto de 2023, conforme a las previsiones indicadas para el cumplimiento de la comisión (documento electrónico 01).

Se ordena, que una vez cumplida la comisión, por secretaría, se devuelvan las diligencias al Juzgado comitente, previo registro en las plataformas Tyba y OneDrive de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3283343c0b5a6718917d8673a98e119440e6d95c1770cf4eca9fabafc0aedacc**

Documento generado en 09/08/2023 08:48:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>